



RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2012, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la contratación temporal de monitores de actividades formativas complementarias en centros concertados de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, durante el curso académico 2012/2013. (2012061570)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 159/2012, de 3 de agosto, por el que se regulan las actividades formativas complementarias en los centros de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial, sostenidos con fondos públicos de Extremadura, y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de dichas actividades a los centros privados concertados, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la convocatoria para el curso escolar 2012/2013 (DOE n.º 154, de 9 de agosto), a tenor de lo establecido en el apartado 1 de la Disposición adicional tercera del citado decreto, y a propuesta de la Dirección del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Conceder las ayudas para la contratación temporal de monitores de actividades formativas complementarias en centros concertados, para el curso académico 2012/2013, relacionándose en el Anexo I las ayudas correspondientes a gastos de nóminas y de seguridad social, y en el Anexo II las relativas a gastos de funcionamiento, sumando un importe total de 685.402,57 euros, con el siguiente desglose:

- Ejercicio 2012: 239.804,86 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2012.13.07.222G.470.00, superproyecto 2004.13.06.9001, proyecto 2004.13.06.0001.
- Ejercicio 2013: 445.597,71 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2012.13.07.222G.470.00, superproyecto 2004.13.06.9001, proyecto 2004.13.06.0001.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante la sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que la parte interesada pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 4 de octubre de 2012.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO I

LOCALIDAD	CENTRO	NÚMERO DE MONITORES	Nóminas y Seguridad Social	
			Oct-Dic. 2012	Ene-May. 2013
ALMENDRALEJO	COLEGIO RUTA DE LA PLATA	2	4.282,23	7.757,10
ALMENDRALEJO	COLEGIO SAN MARCOS	3	6.423,34	11.635,65
ALMENDRALEJO	COLEGIO STO. ANGEL DE LA GUARDA	1	2.141,11	3.878,55
BADAJOS	COLEGIO E.E. CENTRO DE ATENCIÓN DE AUTISTAS	4	8.564,46	15.514,20
BADAJOS	COLEGIO E.E. NTRA SRA DE LA LUZ	4	8.564,46	15.514,20
BADAJOS	COLEGIO JESUS OBRERO	1	2.141,11	3.878,55
BADAJOS	COLEGIO NTRA. SRA. ASUNCION	2	4.282,23	7.757,10
BADAJOS	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	3	6.423,34	11.635,65
BADAJOS	COLEGIO RAMON IZQUIERDO	2	4.282,23	7.757,10
BADAJOS	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	3	6.423,34	11.635,65
BADAJOS	COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS	2	4.282,23	7.757,10
BADAJOS	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	2	4.282,23	7.757,10
BADAJOS	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE	2	4.282,23	7.757,10
CABEZA DEL BUEY	COLEGIO SANTA TERESA	1	2.141,11	3.878,55
DON BENITO	COLEGIO CLARET	3	6.423,34	11.635,65
FUENTE DE CANTOS	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	2	4.282,23	7.757,10
HORNACHOS	COLEGIO E.I. CRISTO CRUCIFICADO	1	2.141,11	3.878,55
LLERENA	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA- STO. ANGEL	2	4.282,23	7.757,10
MÉRIDA	COLEGIO COOP. DOC. STA. EULALIA	2	4.282,23	7.757,10
MÉRIDA	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	3	6.423,34	11.635,65
MÉRIDA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	2	4.282,23	7.757,10
MÉRIDA	COLEGIO S. COOP. ATENEA	2	4.282,23	7.757,10
MÉRIDA	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	2	4.282,23	7.757,10
MÉRIDA	COLEGIO SAN LUIS	1	2.141,11	3.878,55
MÉRIDA	COLEGIO SANTA EULALIA ESCOLAPIAS	2	4.282,23	7.757,10
MONTEMOLIN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	1	2.141,11	3.878,55
MONTIJO	COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO	2	4.282,23	7.757,10
OLIVENZA	COLEGIO SAGRADO CORAZON	3	6.423,34	11.635,65
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO MARIA INMACULADA	1	2.141,11	3.878,55
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	2.141,11	3.878,55
TALARRUBIAS	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL	1	2.141,11	3.878,55
VALVERDE DE LEGANES	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	1	2.141,11	3.878,55
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	COLEGIO E.E. APROSUBA-13	3	6.423,34	11.635,65
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA AURORA	7	14.987,80	27.149,86
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO SAN JOSE	1	2.141,11	3.878,55
ZAFRA	COLEGIO MARIA INMACULADA	1	2.141,11	3.878,55
ARROYO DE LA LUZ	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	1	2.141,11	3.878,55
CÁCERES	COLEGIO GINER DE LOS RIOS	1	2.141,11	3.878,55
CÁCERES	COLEGIO JOSE LUIS COTALLA	2	4.282,23	7.757,10
CÁCERES	COLEGIO LA ASUNCION	2	4.282,23	7.757,10
CÁCERES	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS	3	6.423,34	11.635,65
CÁCERES	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	2	4.282,23	7.757,10
CÁCERES	COLEGIO NAZARET	2	4.282,23	7.757,10
CÁCERES	COLEGIO PAIDEUTERION	2	4.282,23	7.757,10
CÁCERES	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	3	6.423,34	11.635,65
CÁCERES	COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA	2	4.282,23	7.757,10
CÁCERES	COLEGIO SANTA CECILIA	2	4.282,23	7.757,10
CORIA	COLEGIO SAGRADO CORAZON	1	2.141,11	3.878,55
MIAJADAS	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS Y MARIA	2	4.282,23	7.757,10
MONTANHEZ	COLEGIO SANTO ANGEL	1	2.141,11	3.878,55
NAVALMORAL DE LA MATA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	2	4.282,23	7.757,10
PLASENCIA	COLEGIO SAN CALIXTO	2	4.282,23	7.757,10
PLASENCIA	COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD	2	4.282,23	7.757,10
TRUJILLO	COLEGIO MARIA DE LA PAZ ORELLANA	1	2.141,11	3.878,55
TRUJILLO	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	2	4.282,23	7.757,10
VALENCIA DE ALCANTARA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	1	2.141,11	3.878,55
		112	239.804,86	434.397,71



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO II

Localidad	Centro	Número de Monitores	Gastos de Funcionamiento
ALMENDRALEJO	COLEGIO RUTA DE LA PLATA	2	200,00
ALMENDRALEJO	COLEGIO SAN MARCOS	3	300,00
ALMENDRALEJO	COLEGIO STO. ANGEL DE LA GUARDA	1	100,00
BADAJOS	COLEGIO E.E. CENTRO DE ATENCIÓN DE AUTISTAS	4	400,00
BADAJOS	COLEGIO E.E. NTRA SRA DE LA LUZ	4	400,00
BADAJOS	COLEGIO JESUS OBRERO	1	100,00
BADAJOS	COLEGIO NTRA. SRA. ASUNCION	2	200,00
BADAJOS	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN	3	300,00
BADAJOS	COLEGIO RAMON IZQUIERDO	2	200,00
BADAJOS	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	3	300,00
BADAJOS	COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS	2	200,00
BADAJOS	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	2	200,00
BADAJOS	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE	2	200,00
CABEZA DEL BUEY	COLEGIO SANTA TERESA	1	100,00
DON BENITO	COLEGIO CLARET	3	300,00
FUENTE DE CANTOS	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER	2	200,00
HORNACHOS	COLEGIO E.I. CRISTO CRUCIFICADO	1	100,00
LLERENA	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA- STO. ANGEL	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO COOP. DOC. STA. EULALIA	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	3	300,00
MÉRIDA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO S. COOP. ATENEA	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	2	200,00
MÉRIDA	COLEGIO SAN LUIS	1	100,00
MÉRIDA	COLEGIO SANTA EULALIA ESCOLAPIAS	2	200,00
MONTEMOLIN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	1	100,00
MONTIJO	COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO	2	200,00
OLIVENZA	COLEGIO SAGRADO CORAZON	3	300,00
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO MARIA INMACULADA	1	100,00
PUEBLA DE LA CALZADA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	100,00
TALARRUBIAS	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL	1	100,00
VALVERDE DE LEGANES	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO	1	100,00
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	COLEGIO E.E. APROSUBA-13	3	300,00
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA AURORA	7	700,00
VILLANUEVA DE LA SERENA	COLEGIO SAN JOSE	1	100,00
ZAFRA	COLEGIO MARIA INMACULADA	1	100,00
ARROYO DE LA LUZ	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	1	100,00
CACERES	COLEGIO GINER DE LOS RIOS	1	100,00
CACERES	COLEGIO JOSE LUIS COTALLO	2	200,00
CACERES	COLEGIO LA ASUNCION	2	200,00
CACERES	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS	3	300,00
CACERES	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	2	200,00
CACERES	COLEGIO NAZARET	2	200,00
CACERES	COLEGIO PAIDEUTERION	2	200,00
CACERES	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS	3	300,00
CACERES	COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA	2	200,00
CACERES	COLEGIO SANTA CECILIA	2	200,00
CORIA	COLEGIO SAGRADO CORAZON	1	100,00
MAJADAS	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS Y MARIA	2	200,00
MONTANECH	COLEGIO SANTO ANGEL	1	100,00
NAVALMORAL DE LA MATA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	2	200,00
PLASENCIA	COLEGIO SAN CALIXTO	2	200,00
PLASENCIA	COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD	2	200,00
TRUJILLO	COLEGIO MARIA DE LA PAZ ORELLANA	1	100,00
TRUJILLO	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	2	200,00
VALENCIA DE ALCANTARA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	1	100,00
		112	11.200,00